ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 "Servicios de Edición de Materiales, Imprenta, Publicaciones y Reproducciones", ID N° 308.986.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez y el Sr. Héctor Alcaráz, funcionarios de la Dirección de Contrataciones y el Lic. Roberto Leguizamón, en representación de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Pablo Quiroz, con C.I. N° 2.443.534, en representación de la firma Nempre Producciones y la Sra. Telma Villasboa, con C.I. N° 2.922.317, en representación de la firma Artes Gráficas Visual; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta por un plazo mínimo de 90 (noventa) días y un monto no menor al 5% del monto máximo a contratar.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

Representante Legal
Artes Gráficas Visual

Producciones
RUC: 2515412-5

1. La firma oferente **Nempre Producciones de Edgar Rodríguez** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:39 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y 1 (una) copia y se constata que presenta:
   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 2.086.498 (Guaraníes dos millones ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa La Consolidada S.A. de Seguros, con una vigencia de 100 (cien) días y un capital asegurado de Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones).
   - Presenta Constancia del SIPE N° 1403727 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta está foliada del 01 al 114.

2. La firma oferente **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:42 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y 1 (una) copia y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por la Representante, por un monto total de Gs. 2.793.144 (Guaraníes dos millones setecientos noventa y tres mil ciento cuarenta y cuatro). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Grupo General de Seguro S.A., con una vigencia de 120 (ciento veinte) días y un capital asegurado de Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones).
   - Presenta Constancia del SIPE N° 1403731 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta está foliada del 01 al 61.

Se deja constancia que se procede a la devolución de las copias presentadas por las firmas oferentes, atendiendo lo dispuesto en el Art. 42 del Decreto N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 3719/2015.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:29 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Telma C. Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

Héctor Alcaraz
Jefe de Contratos - UOC
Secretaría Nacional de Cultura